Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Informe Final de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29 cuyo Objeto: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Yopal, 24 de Diciembre del 2021.

Doctor(a)
MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) CULTURA Y TURISMO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/12/2021 hasta 16/12/2021.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2021-12-07

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-12-16

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-17

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $152.000.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $152.000.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 16/12/2021, el CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

Informe Final de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29 cuyo Objeto: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$152.000.000,00	$76.000.000,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$152.000.000,00	$76.000.000,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$152.000.000,00	$76.000.000,00	$76.000.000,00
PRESENTE INFORME	$76.000.000,00	$0,00	$76.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$152.000.000,00	$76.000.000,00	$152.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: $76.000.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar la presentación de Dos (2) exponentes de narrativa popular oral, durante los tres (03) días en que se desarrolla el evento cultural; quienes realizaran intervenciones alusivas a dichos, refranes, retahílas que hacen parte de la tradición oral Casanareña. Con el acompañamiento de los siguientes exponentes: MILTON YOVANI SÁNCHEZ VEGA Y ALMILKAR LUNA; quienes cuentan con amplia experiencia y trayectoria en la presentación de encuentros culturales y artísticos. 2. Garantizar la presentación de cuatro (4) grupos base instrumentales llaneros, conformados cada uno por mínimo cuatro (4) músicos en las modalidades (arpa, cuatro, maracas y bajo) durante los tres (03) días en que se desarrolla el evento cultural; los cuales se presentaran de manera alterna para acompañar a los artistas participantes en el torneo, de acuerdo a la programación y las instrucciones impartidas por la ESAL, las agrupaciones artísticas estarán conformadas por: El grupo GRUPOS GUADALUPE DE LOS HERMANOS BARRAGÁN, GRUPO GUAYOYO DE CARLOS PULIDO, GRUPO SON JOROPO DE JESÚS DANILO FLÓREZ, GRUPO CASANARE (ALFONSO BERNAL GUERRERO). 3. Realizar cinco (05) muestras artísticas y culturales en la modalidad de canto del género llanero con los artistas: DUMAR ALJURE, THE CRIOLLOS, CARLOS RICO, MILENA, BENITES, CRISTINA MAICA. En calidad de invitados especiales quienes cuentan con una gran trayectoria y reconocimiento, cada presentación contará con el acompañamiento de su propio grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos en la modalidad de Arpa, Cuatro, Maracas y Bajo eléctrico. La presentación de las muestras se realizará de acuerdo a la programación e instrucciones impartidas por la ESAL. 4. Realizar una (01) muestras artísticas y culturales en la modalidad de canto del género llanero con los artistas: JOROPO INDOMABLE. En calidad de invitados especiales quienes cuentan con una trayectoria y reconocimiento artístico cada presentación contará con el acompañamiento de su propio grupo base compuesto por mínimo cuatro (4) músicos en la modalidad de Arpa, Cuatro, Maracas y Bajo eléctrico. La presentación de las muestras se realizará de acuerdo a la programación e instrucciones impartidas por la ESAL. 5. Realizar la entrega de incentivos a los primeros y segundos lugares de los participantes, en las diferentes modalidades sobresalientes de contrapunteo y voz recia del XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO en la modalidad en categoría (VOZ RECIA MASCULINO Y FEMENINO; CONTRAPUNTEO), de acuerdo a las especificaciones previstas en el reglamento del concurso y el presupuesto presentado por la ESAL, como reconocimiento al proceso artístico sobresaliente, cuyo trabajo ha enriquecido la memoria cultural del Departamento. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 1. Abrir una cuenta de ahorros en una entidad bancaria a nombre del contrato, para el manejo y utilización exclusiva de los recursos entregados en calidad de anticipo por el Departamento, para la

cofinanciación del proyecto. 2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo a lo previsto en el proyecto aprobado y sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente documento. 3. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 4. Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), de conformidad a lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especialmente en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 789 de 2002. 5. La ESAL es responsable del apoyo logístico operativo necesario para el desarrollo exitoso del proyecto. 6. En el material publicitario visual de promoción y difusión del proyecto "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO" se debe incluir: a) El logo del Departamento de Casanare compuesto por el escudo y acompañado de los textos Gobernación de Casanare, b) El logo del plan de desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023" y c) El logo de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. 7. En los mensajes transmitidos por medios audiovisuales, virtuales y radiales, la ESAL debe dar los créditos al Departamento de Casanare- Gobernación de Casanare, Dirección Departamental de Cultura y Turismo. En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare, Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare". 8. La ESAL debe elaborar dos (2) pendones exclusivos del Departamento de Casanare, que garantice una buena visibilidad de la imagen del Departamento, que contenga el logo del Departamento, el logo del actual plan de desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023", y el logo de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. El tamaño del pendón debe ser proporcional al tamaño del escenario o del espacio donde se desarrolle la actividad. 9. Reintegrar al Departamento de Casanare los saldos no ejecutados y/o los rendimientos financieros a la finalización del contrato. 10. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato. 11. Presentar en medio físico y magnético el informe final de ejecución, en un término no superior de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación del contrato; para este fin se deberá tener en consideración como mínimo: i. Información técnica: a) Un informe descriptivo organizado por cada una de las actividades contratadas contra las acciones ejecutadas por la ESAL, indicando el lugar, la fecha, hora, repertorio, duración de cada una de las actividades culturales y artísticas, con los respectivos soportes fotográficos a todo color por muestra, en el que se evidencie los artistas, público y publicidad del acto cultural (los elementos visuales de promoción del evento, que contenga: Logo del Departamento, el logo del actual plan de desarrollo ""ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023", y el logo de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. b) Un informe de los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto y el impacto logrado. c) Certificación expedida por el alcalde Municipal de Yopal o la máxima autoridad en cultura Municipal del desarrollo exitoso del proyecto. d) Video en el que se evidencie el desarrollo de cada una de las actividades cofinanciadas del proyecto por el Departamento, el cual deberá publicarse en "YOUTUBE", dando los agradecimientos al Departamento de Casanare, Gobernación de Casanare, Dirección Departamental de Cultura y Turismo. ii. Información financiera: a) Hoja de vida artística del personal vinculado, debidamente soportada para el desarrollo de las muestras artísticas y culturales cofinanciadas por el Departamento. b) Copia legible de la cédula, y del RUT del personal artístico vinculado al proyecto, cofinanciado por el Departamento. b) Factura o documento equivalente a factura original. c) Contratos originales del personal artístico cofinanciado por el Departamento. d) Órdenes de pago originales. e) Indicar el valor ejecutado para cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo con el cronograma presentado en el proyecto. f) Certificación expedida por la entidad Bancaria de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros donde se gira el anticipo. g) Certificación expedida por la Dirección Técnica de Tesorería Departamental, de reintegro de rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros aperturada para el manejo exclusivo de los recursos del contrato. h) Sí la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, es

Informe Final de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29 cuyo Objeto: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

necesario que anexe al informe final la factura original correspondiente al restante del valor total del apoyo. iii. información administrativa: a) Certificación expedida por el contador que acredite el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias a cargo de la ESAL frente al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales durante la ejecución del contrato. b) Copia legible de cédula, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios vigentes del Contador público de la ESAL. c) Copia de la planilla de pago al sistema de seguridad social del periodo correspondiente a la ejecución del proyecto del personal de la ESAL. 12. Aplicar y tabular encuesta para evaluar la efectividad y eficacia de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución de proyecto cultural " XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "Del llano, el joropo y sus golpes". La evaluación debe contener un elemento participativo de la comunidad, en donde los beneficiarios del proyecto expresen su opinión sobre la manera en que se desarrolló el proyecto.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Cumplimento de la Actividad 1: Realizo la apertura una cuenta de ahorros en una entidad bancaria a nombre del contrato, para el manejo y utilización exclusiva de los recursos entregados en calidad de anticipo por el Departamento, para la cofinanciación del proyecto. El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, apertura cuenta de ahorros en la entidad bancaria BANCO BBVA numero 981610355 con fecha de apertura 7 de diciembre del 2021. a nombre del convenio para el manejo y utilización exclusiva de los recursos entregados en calidad de anticipo	100	1
Cumplimento de la Actividad 2: Cumplido el objeto del contrato de acuerdo a lo previsto en el proyecto aprobado y sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente documento .El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, desarrollo el objeto del convenio de acuerdo a los documentos entregados en el informe final.	100	2
Cumplimento de la Actividad 3:Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO .Atendió a los requerimiento realizados por parte del supervisor, toda vez que dio repuesta al requerimiento de presentación del informe de la inversión del pago anticipado el cual contiene 166 folios hace parte integra del presente informe de supervisión.	100	3
Cumplimento de la Actividad 4: Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), de conformidad a lo dispuesto en el estatuto tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especialmente en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 789 de 2002.El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, conforme al certificado emitido por el contador público del cumplimientos de las obligaciones en materia tributaria y de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación. familiar, SENA, ICBF), de conformidad a lo dispuesto en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.	100	4
Cumplimento de la Actividad 5: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, realizo el proceso logístico y operativo necesario para el desarrollo exitoso del proyecto, como se acredita en la presentación del informe final en la parte de la información técnica desde el folio 65 al 180 y en la carpeta de entrega de incentivos desde el folio 1 al 320.	100	5
Cumplimento de la Actividad 6: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, en el desarrollo del proyecto dio cumplimiento en el material publicitario visual de promoción y difusión del proyecto "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO", incluyo: a) El logo del Departamento de Casanare compuesto por el escudo y acompañado de los textos Gobernación de Casanare, b) El logo del plan de desarrollo "ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023" y c) El logo de la Dirección Departamental Je Cultura y Turismo, como se acredita en la presentación del informe final en la parte de la información técnica desde el folio 65 al 180.	100	6
Cumplimento de la Actividad 7: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, en el desarrollo del proyecto dio	100	7

Informe Final de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29 cuyo Objeto: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

cumplimiento en la trasmisión por medios audiovisuales, virtuales y radiales, dar los créditos al Departamento de Casanare, Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo. En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare, Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, como se acredita en la presentación del informe final en la parte de la información técnica desde el folio 65 al 180.		
Cumplimento de la Actividad 8: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, en el desarrollo del proyecto elaboro elaborar dos (2) pendones exclusivos del Departamento de Casanare, que garantice una buena visibilidad de la imagen del Departamento, como se acredita en la presentación del informe final en la parte de la información técnica desde el folio 65 al 180.	100	8
Cumplimento de la Actividad 9: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, allego el certificado de rendimiento financiero por parte de la entidad bancaria y la dirección de tesorería departamental, donde acreditan que no hay rendimientos financiero de la cuenta de ahorros que se dispuso para el manejo del pago anticipado.	100	9
Cumplimento de la Actividad 10:El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, en el desarrollo del proyecto dispuso bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se acredita en la presentación del informe final en la parte de la información técnica desde el folio 65 al 180.	100	10
Cumplimento de la Actividad 11: El contratista CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, presento en medio físico y magnético el informe final de ejecución dando cumplimiento al objeto del convenio, como se acredita en la presentación del informe final compuesto de dos carpetas.	100	11

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

CORPORACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

MANUEL ALEJANDRO MONTAGUT FERNANDEZ
Supervisor(a)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 2 del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 2184 - CAS-OAJ-CDESAL-0001-2021 de 2021-11-29 cuyo Objeto: APOYAR EL PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL "XXXII TORNEO INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRÓN DE ORO, "DEL LLANO, EL JOROPO Y SUS GOLPES", EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

V.ºB.º: _____